

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, primero (1) de julio de Dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001310301120190016300
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	ANCATEX SA
Demandado	CARLOS ALBERTO JARAMILLO JIMENEZ
Providencia	Auto 1583V
Decisión:	Se ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento el oficio NO. 059 de fecha 23 de marzo de 2021 del Juzgado Sexto de Familia de Oralidad en el cual comunican que se decretó la concurrencia de embargo sobre la medida decretada en este Despacho sobre el vehículo de placas **KHQ474** de propiedad del demandado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmada digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS	
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.	
Medellín,	de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.